Bogotá D.C., febrero 18 de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Teniente Munevar Torres Jhon Edisson
Subdirección Técnica de Proyectos
Madrid - Cundinamarca

RAACH-010A-25-2026

ASUNTO: Cotización para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO,

Cordial saludo,

La empresa **RAACH INGENIERIA SAS**, es una empresa colombiana inscrita en cámara de comercio desde el 2014. Desde entonces, hemos forjado un camino de excelencia y dedicación, consolidando una reputación respaldada por proyectos innovadores y sólidas alianzas.

Contamos con un equipo de colaboradores calificados y especializados para dar respuesta a los requerimientos de nuestros clientes y al cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando su completa satisfacción y contribuyendo al mejoramiento productivo a partir del buen uso de las prácticas de la ingeniería en este tipo de infraestructuras.

RAACH INGENIERIA SAS, cuenta con un equipo de profesionales con experiencia en trabajos similares para el cual nos convocaron, por lo que podemos aportar nuestra experiencia a través de nuestro equipo de trabajo para desarrollar las necesidades específicas de la intervención solicitada.

La información aquí suministrada es de carácter confidencial y de estricto manejo entre las partes. Cualquier duda sobre la información entregada por nosotros en esta oferta, podrá ser consultada al correo electrónico raachingsas@gmail.com o por llamada telefónica al número 3134286195.

A continuación, nos permitimos presentar la oferta económica del asunto.



CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
RAACH INGENIERIA S A S

FORMATO 4 - CÁLCULO FACTOR MULTIPLICADOR	TIPO DE PERSONAL	FACTOR MULTIPLICADOR PRESTACIONES SOCIALES	FACTOR MULTIPLICADOR	TOTAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CONTRATO LABORAL	1,53	0,39	1,92
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	0,39	1,39

ÍTEM	Conformación del factor multiplicador (FM)	Porcentaje
1	**SALARIOS**	**100,00%**
2	**PRESTACIONES SOCIALES**	**53,22%**
2.1	Cesantía	8,30%
2.2	Intereses de Cesantías	1,00%
2.3	Primas	8,30%
2.4	Vacaciones	4,16%
2.5	Seguridad Social (salud)	8,50%
2.6	Seguridad Social (pensión)	12,00%
2.7	Aseguradora de Riesgos Profesionales	6,96%
2.8	Subsidio Familiar	4,00%
2.9	ICBF	
2.10	SENA	
2.11	Subsidio de Transporte	
2.12	Dotación	
2.13		
2.14		
3	**COSTOS DIRECTOS**	**10,00%**
3.1	Oficina, campamento (incluye Equipos de sistemas, útiles de oficina, papelería, etc.)	
3.2	Gastos de representación	2,00%
3.3	Documentación Técnica	2,00%
3.4	Gastos de transporte y vehículos	6,00%
3.5		
3.6		
3.7		
3.8		
3.9		
3.10		
3.11		
3.12		
3.13		
3.14		
4	**COSTOS DE PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS Y POLIZAS)**	**14,00%**
4.1	Retefuente	11,00%
4.2	ReteICA	1,00%
4.3	Póliza de calidad	
4.4	Póliza de Cumplimiento	1,00%
4.5	Póliza de Salarios y Prestaciones Sociales	
4.6	Impuesto del timbre	0,50%
4.7	Estampillas	0,50%
4.8		
4.9		
4.10		
4.11		
4.12		
4.13		
4.14		
5	**IMPREVISTOS DEL 1% AL 3%**	**0,00%**
5.1	IMPREVISTOS	
6	**% UTILIDAD CONTRATO**	**15,00%**
6.1	UTILIDAD CONTRATO	15,00%

Entregables (porcentajes pueden variar de acuerdo a cada proyecto)

Notas:

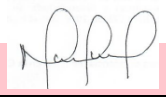
1. La información incluida en este formato es de responsabilidad del proponente.

2. Siendo consecuentes con lo estipulado en el concepto C – 114 de 2023 emitido por Colombia Compra Eficiente, "En el caso de los salarios y prestaciones sociales, si el contratista no debe asumir tal costo por la modalidad de contratación del personal del que dispone para la ejecución del contrato, se debe disminuir el porcentaje correspondiente a este concepto a través de una modificación al contrato o en el acta de liquidación del mismo.

3. Decreto 1625 de 2016 Materia Tributaria ARTÍCULO 1.2.4.10.1. Retención en la fuente en contratos de consultoría de obras públicas con factor multiplicador. En los contratos de consultoría de obras públicas, celebrados con personas jurídicas por la Nación, los Departamentos, los Municipios, el Distrito Capital de Bogotá, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, cuya remuneración se efectúe con base en el método del factor multiplicador, se aplicará retención en la fuente sobre la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados al contratista, a la tarifa del dos por ciento (2%).

4. Se debe tener en cuenta todas las disposiciones legales correspondientes a las prestaciones sociales, toda vez que son diferentes para cada uno de los profesionales que componente el equipo de trabajo.

5. Se debe tener en cuenta que cada oferente es responsable de calcular su propio factor multiplicador, por lo cual debe considerar como mínimo los costos anteriormente descritos, más los demás que estime pertinentes.



CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA

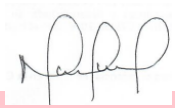
REPRESENTANTE LEGAL RAACH INGENIERÍA SAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	CANT.	CATEGORÍA MÍNIMA	MARQUE: -CONTRATO LABORAL -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR SALARIO MENSUAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR -CONTRATO LABORAL Ó -CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	TOTAL MESES	% DEDICACIÓN MIN.	VALOR UNITARIO
1	**HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE TODO EL PERSONAL PROFESIONAL QUE SEA NECESARIO, DISPONER DIRECTAMENTE EN LA OBRA, YA SEA CON DEDICACIÓN PARCIAL O PERMANENTE . (RESIDENTE , Y AUXILIARES)**								**$ 414.349.000,00**
1.1	Director de Interventoría (Ingeniería Civil o Arquitectura con Posgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras o Project Managment)	1	Especializada - D	CONTRATO LABORAL	$ 8.500.000,00	1,92	7,00	50,00%	$ 57.120.000,00
1.2	Residente de Interventoría 1(Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Profesional - G	CONTRATO LABORAL	$ 6.200.000,00	1,92	7,00	100,00%	$ 83.328.000,00
1.3	Residente de Interventoría 2 (Ingeniería Civil o Arquitectura)	1	Profesional - G	CONTRATO LABORAL	$ 6.200.000,00	1,92	7,00	100,00%	$ 83.328.000,00
1.4	Inspector SISOMA (profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo)	1	Profesional - G	CONTRATO LABORAL	$ 6.000.000,00	1,92	7,00	100,00%	$ 80.640.000,00
1.5	Asesor Electricista (Ingeniería Eléctrica)	1	Profesional - G	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.000.000,00	1,39	4,00	30,00%	$ 10.008.000,00
1.6	Asesor Hidrosanitario	1	Profesional - G	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 7.000.000,00	1,39	3,00	10,00%	$ 2.919.000,00
1.7	Asesor ingeniero de Vías	1	Profesional - G	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.000.000,00	1,39	4,00	30,00%	$ 10.008.000,00
1.8	Asesor Estructural (Ingeniero Civil con Posgrado en Estructuras)	1	Especializada - E	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 8.000.000,00	1,39	4,00	20,00%	$ 8.896.000,00
1.9	Asesor ingeniero topografico	1	Profesional - G	CONTRATO LABORAL	$ 5.500.000,00	1,92	4,00	100,00%	$ 42.240.000,00
1.10	Asesoría Jurídica (Derecho con Posgrado en Contratación Estatal)	1	Especializada - E	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 8.000.000,00	1,39	7,00	10,00%	$ 7.784.000,00
1.11	Asesoría Contable y Financiera (Contaduría Pública)	1	Profesional - G	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.000.000,00	1,39	7,00	10,00%	$ 5.838.000,00
2	**PERSONAL DE APOYO NO PROFESIONAL**								
2.10	Cadenero	1	Tecnico - A	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 4.000.000,00	1,39	4,00	100,00%	$ 22.240.000,00

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Vr. Parcial	TOTAL MESES	% DEDICACIÓN MIN.	Vr.TOTAL
3	**OTROS GASTOS**						**$ 15.000.000,00**
3.1	Ensayo de laboratorios	25	Un	$ 350.000,00	1,00	100,00%	$ 8.750.000,00
3.2	Entrega de la documentación previa para el inicio de la obra: *Aprobación de las hojas de vida del personal del contratista de obra e interventoría. *Revisión integral del proyecto (memorias de cálculos, planos, presupuesto, APUs, especificaciones técnicas). *Firma del acta de inicio de obra. *Demás documentación previa requerida para el inicio de obra descritos en el contrato y sus anexos, así como en el manual de interventoría de la FAC.	1	Un	$ 12.500.000,00	0,50	100,00%	$ 6.250.000,00
					SUBTOTAL (1+2+3)		**$ 429.349.000,00**
					IVA	**19%**	**$ 81.576.310,00**
					TOTAL		**$ 510.925.310,00**

Notas:



CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL RAACH INGENIERÍA SAS